



## III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE CISTÉRNIGA (LA)

Se pone en conocimiento de los contribuyentes del municipio de La Cistérniga el Calendario Fiscal de los Tributos Municipales del ejercicio 2023 (aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 31 de octubre de 2022), donde se establecen los periodos para pagar los citados ingresos públicos.

#### PLAZO DE INGRESO:

PLAZOS VOLUNTARIOS DE PAGO	TRIBUTOS
15 DE MARZO A 15 DE MAYO	PADRÓN DE SANEAMIENTO 2023
15 DE MARZO A 15 DE MAYO	AGUA Y ALCANTARILLADO 3º TRIMESTRE 2022
15 DE MARZO A 15 DE MAYO	AGUA Y ALCANTARILLADO 4º TRIMESTRE 2022
15 DE MARZO A 15 DE MAYO	BASURA 2º SEMESTRE 2022
15 DE MARZO A 15 DE MARZO	ALCANTARILLADO. PADRÓN ANUAL URBANIZACIONES 2023
15 DE MARZO A 15 DE MAYO	IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA 2023
15 DE MARZO A 15 DE MAYO	TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS 2023
15 DE ABRIL	IBI URBANA 2023 (SISTEMA ESPECIAL PAGO PRORRATEADO) 1º PLAZO
15 DE JUNIO	IBI URBANA 2023 (SISTEMA ESPECIAL PAGO PRORRATEADO) 2º PLAZO
16 DE AGOSTO	IBI URBANA 2023 (SISTEMA ESPECIAL PAGO PRORRATEADO) 3º PLAZO
16 DE OCTUBRE	IBI URBANA 2023(SISTEMA ESPECIAL PAGO PRORRATEADO) 4º PLAZO
15 DE SEPTIEMBRE A 15 DE NOVIEMBRE	AGUA Y ALCANTARILLADO 1º TRIMESTRE 2023
15 DE SEPTIEMBRE A 15 DE NOVIEMBRE	AGUA Y ALCANTARILLADO 2º TRIMESTRE 2023
15 DE SEPTIEMBRE A 15 DE NOVIEMBRE	BASURA 1º SEMESTRE 2023
15 DE SEPTIEMBRE A 15 DE NOVIEMBRE	IBI URBANA 2023
15 DE SEPTIEMBRE A 15 DE NOVIEMBRE	IBI RUSTICA 2023
15 DE SEPTIEMBRE A 15 DE NOVIEMBRE	IAE 2023

#### EN PERIODO EJECUTIVO:

Se advierte que transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Los padrones fiscales, conteniendo las cuotas a pagar y los elementos tributarios determinantes de las mismas, una vez aprobados por resolución de Alcaldía, se expondrán al público en las oficinas municipales quince días antes de iniciarse los respectivos periodos de cobro y por el plazo de quince días.





# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2022/214

Miércoles, 09 de noviembre de 2022

Pág 17

La exposición pública de los padrones podrá efectuarse por medios telemáticos.

Contra la exposición pública de los padrones y el contenido de estos, se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública del padrón.

#### MODO DE INGRESO:

Los recibos domiciliados se cargarán directamente en las cuentas autorizadas por el contribuyente el 17 de abril (para los recibos a pagar en el periodo comprendido del 15 de marzo al 15 de mayo) y el 16 de octubre (para los recibos a pagar en el periodo comprendido del 15 de septiembre al 15 de noviembre)

Para los recibos no domiciliados, el documento preciso para efectuar el pago de la deuda será enviado al domicilio fiscal de los contribuyentes. En el caso de no recibir el citado documento de pago, deberá solicitarlo en el ayuntamiento, dentro de los plazos de pago voluntario establecidos para cada tributo.

#### LUGAR, DÍA Y HORA DE PAGO:

Los contribuyentes podrán hacer efectivas sus deudas en el horario de caja que tengan establecido en cada una de las siguientes entidades bancarias: CAIXABANK, BBVA, UNICAJA, BANCO POPULAR, BANKIA y en la web [www.lacisterniga.es](http://www.lacisterniga.es) y otras entidades financieras, que previa autorización del Ayuntamiento, pudieran añadirse.

Este Calendario Fiscal se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de La Cistérniga y por Internet desde la página web municipal, a los efectos de cumplir la función de anuncio de cobranza además de la de dar a conocer las fechas de exposición pública de los mencionados padrones tributarios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En La Cistérniga, a 2 de noviembre de 2022.-La Alcaldesa.-Fdo.: Patricia González Encinar.

ID DOCUMENTO : WNPZLV41rbvD6dhZu4Hxsewmm2w=  
Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>

